

Plan de convivencia

La educación personalizada, que es una de las claves educativas de Retamar, sólo es posible gracias a la cooperación armónica de padres, profesores y alumnos. Para ello es preciso que todos acepten las normas de convivencia establecidas y se comprometan a respetarlas para lograr el fin de Retamar: la educación integral, en un clima de libertad y responsabilidad personales.

El Plan de Convivencia recoge todas las actividades y las Normas de Conducta que serán de obligado cumplimiento dentro y fuera de las aulas. Su ámbito de aplicación se extiende también a los actos de alumnos realizados fuera del recinto escolar cuando tengan su origen o estén directamente relacionados con la actividad escolar o afecten a los miembros de la comunidad educativa.

A) PLAN DE CONVIVENCIA: DEBERES DE LOS ALUMNOS

I. ACTITUDES QUE FAVORECEN LA CONVIVENCIA

1. La asistencia y la puntualidad como adecuada manifestación de responsabilidad en el trabajo personal:
 - 1.1. Asistir a todas las clases. En caso de faltar a clase se anotará la ausencia (F) en la Hoja de Asistencia.
 - 1.2. Llegar con puntualidad a cada clase. Se le pondrá tarde (T) cuando llegue antes de los 10 primeros minutos, después se le anotará falta (F) en esa clase, pero deberá asistir a ella.
 - 1.3. En horas lectivas no se deberá salir del aula durante la clase por ningún motivo, a menos que sea llamado por algún profesor.
 - 1.4. En horario escolar no se puede salir del Centro sin la autorización pertinente.
 - 1.5. El alumno debe justificar las ausencias, las faltas y los retrasos.
1. Una actitud adecuada en clase, tanto en las aulas como en las zonas deportivas y vestuarios, es expresión de respeto a los demás y de colaboración en el cuidado de las cosas materiales. Entre otras, se detallan las siguientes indicaciones:
 - 1.1. Traer el material escolar necesario para el desarrollo de las clases.
 - 1.2. Los alumnos se levantarán al entrar y salir el profesor, así como cuando entre alguien en clase.
 - 1.3. Durante las clases, antes de preguntar algo o de levantarse, se levantará la mano para solicitar permiso.
 - 1.4. Participar activamente en las actividades que se proponen y atender a las explicaciones del profesor.
 - 1.5. Estudiar y realizar los trabajos que se manden para casa.
 - 1.6. Cumplir los encargos.
2. Cuidar la limpieza y el orden del material del aula favorece el ambiente de estudio:
 - 2.1. Respetar el material del aula, el propio y el de los demás.
 - 2.2. Tirar los papeles a la papelera.
 - 2.3. Tener las mesas limpias, exterior y cajoneras, y mantenerlas alineadas.
 - 2.4. Colocar las mochilas en su sitio.
3. Actitud personal adecuada en el recinto escolar que mejora la convivencia:
 - 3.1. Al Centro no se puede traer tabaco ni fumar; tampoco traer pipas o chicle.
 - 3.2. Los juegos de naipes están prohibidos, así como jugar con balones o pelotas en el interior de los edificios o en las zonas exteriores representativas.
 - 3.3. Se permanecerá en cada momento en las zonas correspondientes y, en los servicios, exclusivamente el tiempo necesario.
 - 3.4. Acceder a los edificios por las zonas adecuadas y cuidar la limpieza de las zonas exteriores al aula y respetar las zonas de césped.
 - 3.5. Animales de compañía y mascotas deberán permanecer fuera del recinto escolar, así como no entorpecer la libre entrada y salida del mismo.

4. Forma parte del clima de confianza en Retamar un adecuado respeto a profesores y empleados del Centro:
 - 4.1. Atender a cualquier indicación.
 - 4.2. Contestar con veracidad a las preguntas que formulen.
 - 4.3. Dirigirse a ellos con corrección, tratándoles de usted.
5. El compañerismo que siempre se ha vivido en Retamar requiere de un trato adecuado con los compañeros. Entre otros aspectos:
 - 5.1. Evitar cualquier tipo de insultos o palabras malsonantes, así como riñas, peleas, agresiones, etc.
 - 5.2. Sin su oportuno permiso, no utilizar ni apropiarse indebidamente de ningún objeto de los demás.
 - 5.3. Cuidar el aseo personal, la higiene y las normas elementales de educación. Se evitarán manifestaciones como escupir, gritar en la zona de aulas, etc.
6. Uniformidad
 - 6.1. esparteñas, chándal salvo en el tiempo de deporte.
 - 6.2. En cualquier situación escolar se guardará el decoro debido.
 - 6.3. Por razones de higiene y seguridad, no está permitido en el recinto del Centro el uso de “piercing”, pendientes o similares.

B) PLAN DE CONVIVENCIA RELATIVO A LOS PADRES

La colaboración entre padres, profesores y alumnos es imprescindible para alcanzar los objetivos educativos que se propone Retamar. El Centro colabora con los padres en la formación de sus hijos, pero son los padres los primeros educadores de sus hijos, los que tienen ese derecho y esa responsabilidad irrenunciables.

Se ha de lograr la armonía entre la educación que los alumnos reciben en sus familias y la que se imparte en el Centro, expresada en el Carácter Propio del Centro. Por eso, desde siempre, en Retamar se ha fomentado una estrecha colaboración con las familias de los alumnos y se ha procurado proporcionar a los padres la ayuda necesaria para mejorar su propia formación y su labor como primeros educadores de sus hijos. La confianza mutua, característica de las relaciones familia-Centro en Retamar, se ha demostrado como un modo de funcionamiento sumamente eficaz.

Dado que muchos de los alumnos son mayores de edad se les solicitara el consentimiento para que el personal del Centro pueda comunicar a los padres o tutores las circunstancias que estime oportunas.

A continuación, se resumen algunas actitudes de los padres que favorecen y mejoran la educación y la convivencia en el Centro.

1. ACTITUDES REFERIDAS A LAS CLASES

- 1.1. Lograr que los alumnos valoren la asistencia y la puntualidad a las clases.
- 1.2. Enviar al Jefe de Estudios o al Tutor, cuando se hayan producido, justificación de ausencias y retrasos del alumno.
- 1.3. Comunicar previamente las ausencias al Jefe de Estudios o al Tutor cuando el alumno se viera obligado a faltar varios días.
- 1.4. Cuando se prevea que un alumno haya de salir del Centro en horario lectivo, comunicarlo al Jefe de Estudios o al Tutor.
- 1.5. Revisar y valorar el informe de faltas y retrasos que se entrega junto con las notas en cada evaluación.

2. COMUNICACIÓN CON PROFESORES O PRECEPTORES

- 2.1. Solicitar las entrevistas con antelación, mediante llamada telefónica o por medio del alumno.
- 2.2. L, es el lugar adecuado para las entrevistas de las familias con los profesores.

- 2.3. No se ha de acceder, en ningún caso, directamente a las clases. Si se tratara de un asunto imprevisto o de una urgencia, se preguntará en Secretaría y ellos avisarán al profesor.
- 2.4. Facilitar las entrevistas que se soliciten desde el Centro.
- 2.5. Formular las sugerencias oportunas sobre el funcionamiento de Tajamar a través del Jefe de Estudios o del Director Técnico de la sección correspondiente.

3. SEGUIMIENTO EDUCATIVO

- 3.1. Procurar que los alumnos acudan al Centro con el material necesario para el desarrollo de las clases.
- 3.2. Acudir a las diversas convocatorias generales de padres que hay durante el curso: rcafésc...
- 3.3. Entrevistarse con el preceptor cuando se vea necesario.
- 3.4. Entregar en los plazos previstos la matrícula y otros elementos del expediente escolar.

4. ASPECTOS DE CONVIVENCIA

- 4.1. Los padres o representantes legales de los alumnos respetarán el derecho de todos los miembros de la comunidad educativa a impartir y a recibir una educación adecuada. Cuando se falte al respeto debido a las personas o se conculque gravemente la convivencia, se adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar este derecho fundamental, desde la advertencia formal hasta la suspensión del derecho de la asistencia a clase o de permanencia en el centro.
- 1.1. CentroCentro
- 4.2. CentroCentroCentro